



informe de la elección popular para la gobernación citada en la
precedente, a fin de que, y Realizar tales votos en las
pendientes, no hubo efecto visto por no haberse convoca-
do en su día, que los Honrados Capitulares D. Pedro Alcalde
Márquez, 1º.º Presidente, D. Vicente Peñalver, Presidente
de Alcalde; D. Antonio Linares, D. Libertad Lora
y D. José Fernández y Bustamante Regidor; disponiendo el
Síndic D. Alcalde, se designaron como representantes
encomendando la ejecución de las diligencias para
la manifestación del resultado de las elecciones
hasta de esta. Y para que conste dentro lo presentado
dicho al Honrado Capitular que figura en la parte
de su nombre, y que consta en la parte
de su nombre.

Man. Alvarado

Diligencia. Yo el suscripto Benito de la Roqueta, presidente
de la Junta de Gobierno, en virtud de la competencia que ha
decreto dada las ciudades de Madrid, convocadas
en su nombre, y para que conste dentro lo presentado
dicho al Honrado Capitular que figura en la parte
de su nombre, y que consta en la parte
de su nombre.

